

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2233 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 0000395 /2016 y NIG n.º 24089 42 1 2016 0010042, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor VIGILANTIA INVERSIONES, S.A., con CIF A09482324, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción. En el mismo auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación de la concursada, con declaración de su disolución.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal al economista don Miguel Alija Carbajo, con domicilio postal en calle Alcázar de Toledo, n.º 4, 1.º D, 24001 - León y dirección electrónica vigilantiainversiones@abconcurstal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcurstal.es.

León, 12 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002008-1